

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**TEMA:
IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN
RADICADAS EN LA CIUDAD DE QUITO POR LA EXONERACIÓN DEL
IMPUESTO A LA RENTA DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
PARA LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PERIODO 2015-2018**

**AUTORA:
STEPHANY ALEJANDRA PADILLA SALCEDO**

**DIRECTOR:
SANTIAGO RAMÓN VALLADARES VÁSQUEZ**

Quito, julio del 2020

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Stephany Alejandra Padilla Salcedo, con documento de identificación N.º 172583253-7, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación intitulado: **“IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN RADICADAS EN LA CIUDAD DE QUITO POR LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PERIODO 2015-2018”**, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Administración de Empresas en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato digital a la biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Nombre: Stephany Alejandra Padilla Salcedo
Cédula: 172583253-7
Fecha: 3 de julio del 2020

DECLARATORIA DE COAUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación: **“IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN RADICADAS EN LA CIUDAD DE QUITO POR LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PERIODO 2015-2018”** realizado por Stephany Alejandra Padilla Salcedo, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, julio del 2020



Mgc. Santiago Ramón Valladares Vásquez

CI: 171085327-4

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	v
ÍNDICE DE ANEXOS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. ANTECEDENTES	1
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.4. OBJETIVO GENERAL	3
1.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2. MATERIALES Y MÉTODOS	3
2.1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS	4
3. FUENTES DE INFORMACIÓN	5
4. RESULTADOS	11
5. CONCLUSIONES	12
6. BIBLIOGRAFÍA	13
7. ANEXOS	16

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Catastro de cooperativas no financieras EPS (2013).....	5
Tabla 2: Distribución de cooperativas de producción por niveles.....	6
Tabla 3: Composición de Organizaciones EPS (2017).....	7
Tabla 4: Indicadores financieros - Organizaciones EPS (2017).....	7
Tabla 5: Quiénes pueden integrar el RISE para EPS.....	8

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Liquidez y Prueba Ácida de Cooperativas EPS (2015)	6
Figura 2: Impuesto a la renta causado de Cooperativas EPS (2015-2018).....	9
Figura 3: Liquidez y Prueba Ácida Muestreo de Cooperativas (2015-2018).....	10

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Oficio de solicitud de información a la SEPS.....	16
Anexo 2: Cooperativas de Producción radicadas en Quito	17
Anexo 3: Pago del impuesto a la renta de las cooperativas de producción años 2015 - 2018.....	18
Anexo 4: Liquidez de la Cooperativa de Huertos Familiares Atacames	19
Anexo 5: Liquidez de la Cooperativa de Colonización y Mantenimiento Ecológico Nuevo Triunfo “Maquizapa”	19
Anexo 6: Liquidez de la Cooperativa de Producción Artesanal “Ecuadorian Products”	20
Anexo 7: Liquidez de la Cooperativa de Producción Agropecuaria Nacional Minga País Coproalmin	20

RESUMEN

Este artículo profundiza en la relevancia de tener una política fiscal diferenciada, desarrolla la trascendencia del control de las organizaciones del sector no financiero de parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), las cuales logran beneficiarse de la normativa tributaria impuesta por el Gobierno Nacional de la exoneración del impuesto a la renta, a condición de que reinviertan su utilidad en la organización.

Mediante la recopilación de información que se obtuvo del Servicio de Rentas Internas (SRI) correspondiente al impuesto a la renta de la Superintendencia de Compañías, de la investigación documental y de la revisión de estudios similares, a través del análisis descriptivo, se analizó el estado de liquidez de las cooperativas de producción radicadas en la ciudad de Quito. Preliminarmente, se recapitula la trayectoria que han tenido las organizaciones de la economía popular y solidaria para su institucionalización.

Al evaluar los resultados se desprende, a modo de conclusión que la mayoría de las cooperativas de producción radicadas en la ciudad de Quito aprovechan el incentivo de la exoneración del impuesto a la renta de acuerdo con el Régimen Impositivo Simplificado del Ecuador (RISE). El análisis financiero se basó en el cálculo de los indicadores financieros de liquidez que expresan que las cooperativas no financieras tienen respaldo en su activo corriente para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo y poseen la capacidad de reinvertir su utilidad al final del periodo en activos productivos para la entidad.

Palabras clave:

Exoneración, Economía Popular y Solidaria

ABSTRACT

This article delves into the relevance of having a differentiated fiscal policy, develops the significance of control and supervision of organizations in the non-financial sector by the Superintendence of Popular and Solidarity Economy (SEPS), which manage to benefit from tax regulations imposed by the National Government of exemption from income tax, provided that they reinvest their utility in the organization at the end of the fiscal period.

Through the compilation of information obtained from the Internal Revenue Service (SRI) corresponding to the income tax caused of the Superintendence of Companies, documentary research and the review of similar studies, through descriptive analysis, the status of liquidity of the production's cooperatives located in the city of Quito was analyzed during this article. Preliminarily, is summarized the trajectory that organizations in the popular and solidarity economy have had through the years for their institutionalization.

When evaluating the results, consequently the results allow to conclude, that most of the production cooperatives based in the city of Quito take advantage of the incentive of exemption from income tax compared to other years in accordance with the benefit of Simplified Tax Regime of Ecuador (RISE). The financial analysis was based on the calculation of the financial liquidity indicators that express that the non-financial cooperatives have support in their current assets to be able to fulfill their short-term obligations and have the ability to reinvest their profit at the end of the period in assets productive for the entity.

Keywords:

Exemption, Popular and Solidarity Economy

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

Inicialmente en la época de colonización, los tributos fueron implantados para vigilar el flujo de piedras preciosas que eran intercambiadas por súbditos del Rey para efectuar acuerdos comerciales.

Décadas después, los tributos transcurrieron por diversas enmiendas conforme a las circunstancias gubernamentales de la época dependiendo de los sistemas de gobierno de cada Estado, pero constantemente han respondido a originar ingresos para el Gobierno, a fin de financiar las necesidades de la población por medio de obras y servicios.

En el año 1925, el impuesto a la renta tuvo su origen en el Ecuador con la Misión de Edwin Kemmerer que realizó un plan de renovación de las finanzas privadas y públicas del Ecuador, que incluía la creación de instituciones como el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Bancos, Contraloría, Dirección de Aduanas,

entre otras instituciones (Andino, 2009).

Siguiendo la línea de tiempo de la tributación en el Ecuador, la complejidad sistémica ha dificultado que las prestaciones del Estado sean bien repartidas entre la población, por lo que la legislación ha resuelto apoyar a las organizaciones productivas desarrolladas por micro emprendedores reconociendo a la economía popular y solidaria como una forma de organización económica que se basa en focalizar un mercado equitativo y alternativo.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La formalización de los negocios de la economía popular y solidaria ha tenido un repunte importante desde el año 2008, cuando la Constitución de la República del Ecuador¹ estableció que el sistema económico del país incluirá a la economía popular y solidaria, lo que posibilitó cambios en la normativa del Ecuador en

¹ De acuerdo al Art. 283. R. O. 20 de octubre del

ámbitos como tributario y mercantil.

Se emitió la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria², que determinó dos regímenes tributarios para los contribuyentes que realizan actividades gravadas con impuestos, como son el RISE y el Régimen General.

El RISE proporciona un tratamiento específico en su normativa tributaria, con la finalidad de impulsar la inclusión y promover el empleo formal, mediante la implementación de beneficios como simplificar la declaración de impuestos, la no necesidad de efectuar contabilidad, pagar por medio de cuotas mensuales el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta, entregar comprobantes de venta simplificados como notas de venta o tickets, no pagar el anticipo del impuesto a la renta, no ser objeto de retenciones en la fuente, obtener un descuento del 5% al contribuyente en su cuota mensual por cada

trabajador nuevo que se encuentre afiliado al IESS.

Por medio de estos beneficios obtenidos por la economía popular y solidaria se ha conseguido beneficiar a cooperativas de vivienda, producción, servicios y consumo que realizan operaciones de gran influencia para el progreso de sus integrantes. Se ha considerado, en específico, a las cooperativas de producción que son organizaciones sociales cuyo propósito es la realización de actividades relacionadas con el sector primario, tales como la fabricación agraria³, industrial o artesanal de productos que impulsen el progreso social y financiero de los asociados.

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Una de las tareas más importantes del cooperativismo es fomentar el desarrollo de relaciones comerciales justas, lo que se ve reflejado en un mayor nivel de empleo y en el fomento de la producción nacional. Para

² Art. 97.1.- (Agregado por el Art. 141 de la Ley, R.O. 242-3S, 29-XII-2007 (La Asamblea Constituyente, 2007)

³ Fabricación agraria: Producción agrícola que

comprende todo el ganado contenido en ella y toda la tierra dedicada a la producción agropecuaria. (Colección FAO, 1995, p. 28)

contribuir con la liquidez de las organizaciones, es importante que los socios estén informados de la exoneración de impuesto a la renta y así poder realizar la reinversión de sus utilidades. Por esto, el presente trabajo permitirá socializar el fundamento teórico, fuentes de información y los resultados del análisis de la situación financiera de las cooperativas que se han acogido a este beneficio.

1.4. OBJETIVO GENERAL

Analizar el impacto en la liquidez de las cooperativas de producción radicadas en la ciudad de Quito por la exoneración del impuesto a la renta de acuerdo con el Régimen Simplificado para Economía Popular y Solidaria, periodo 2015-2018.

1.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Recopilar la información financiera de las cooperativas de producción pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria para determinar el comportamiento del pago del impuesto a la renta.
- 2) Identificar los beneficios tributarios

de la Economía Popular y Solidaria, mediante análisis de fuentes primarias y secundarias tanto de organismos de control como de las propias organizaciones.

- 3) Interpretar los resultados obtenidos mediante una sistematización y discusión de la información recabada sobre la liquidez de las cooperativas exoneradas del impuesto a la renta.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Este artículo académico se sustenta en una investigación de tipo descriptiva y explicativa que utiliza un método inductivo-deductivo a partir de datos impositivos, análisis estadístico de documentos, revisión de estudios similares tanto del organismo de control como de otras entidades afines a las Cooperativas de Producción, como también fue necesario acudir a la SEPS y al SRI, para así obtener información relevante que ha posterior permita complementar un proceso de generación de resultados de la investigación sobre el comportamiento de

liquidez de las cooperativas de producción radicadas en la ciudad de Quito por la influencia de la exoneración del impuesto a la renta de la Economía Popular y Solidaria en el periodo 2015-2018.

La población que se considera en este estudio consiste en 32 organizaciones registradas en la SEPS como cooperativas de producción en la ciudad de Quito, que mediante un muestreo no probabilístico intencionado compartan la información requerida.

2.1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Impuesto a la renta

Es un tributo de periodicidad anual que grava las rentas que se han obtenido en el ejercicio fiscal, dirigido a personas naturales y entidades legales que tienen obligaciones por el hecho de realizar una actividad económica (Servicio de Rentas Internas, 2017).

Liquidación del impuesto a la renta

Según el Artículo 9 de la LORTI:

Cuando una organización de la economía popular y solidaria genere utilidades y

excedentes en un ejercicio impositivo podrá acogerse a la exoneración únicamente cuando las utilidades sean reinvertidas en la misma organización.

En este sentido, se determina:

Utilidades: Ingresos conseguidos en operaciones con terceros, luego de restar los costos, gastos y deducciones relacionadas.

Excedentes: Ingresos conseguidos en las actividades económicas realizadas con sus miembros, luego de deducir los costos, gastos y deducciones adicionales. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004)

Hecho Generador de Tributos

El artículo 139 de la LOEPS define que:

Los actos solidarios no constituyen hechos generadores de tributos; en cambio, las operaciones que efectúen con terceros están sujetos al Régimen tributario común. Las utilidades que pudieran proceder de operaciones con terceros y que no sean reinvertidos en la organización, gravarán Impuesto a la Renta, tanto para el caso de la organización, cuanto para los integrantes cuando éstos los perciban. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2014, p. 41)

Liquidez

Dentro del análisis propuesto se establece la liquidez como:

La capacidad de la organización para generar recursos que le faculte atender con ellos sus compromisos a corto plazo (Díaz Llanes, 2010, p. 43).

Razón Corriente

Es el índice de liquidez que sirve para establecer la capacidad de un negocio ante sus responsabilidades en el corto plazo. La fórmula es: Activo corriente/Pasivo corriente (Ramírez, 2006, pág. 50).

Prueba Ácida

Según (Ramírez, 2006), es un indicador del índice de liquidez que sirve para determinar la capacidad de un negocio para cumplir con sus responsabilidades en el muy corto plazo. A diferencia de la razón corriente, no se tienen en cuenta los inventarios por no ser tan líquidos. La fórmula es: (Activo corriente-Inventarios) /Pasivo corriente.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Según los resultados del Censo Global de Cooperativas (2014), con datos de 145 países, existen más de 2.636.924 cooperativas financieras y no financieras en todas las regiones del mundo, en conjunto las cooperativas emplean a 12.595.501 personas o aproximadamente el 0.2% del total de la población mundial, en términos relativos, esto es ligeramente mayor que toda la población adulta del Ecuador. (Dave Grace and Associates, 2014)

Se evidencia la trascendencia de los lineamientos del gobierno a partir de abril

del año 2011, tras la aprobación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria por parte de la Asamblea Nacional Constituyente, a fin de dotarle de marco jurídico a la EPS. (Auquilla, Auquilla, & Ordóñez, 2018)

El 5 de junio del año 2012 se creó la SEPS, como el organismo de control para las organizaciones del sector financiero y no financiero de la EPS. Una herramienta significativa para el control de estos sectores es la determinación del número total de organizaciones de la EPS realizada en el año 2013, suministrando como resultado 2.313 cooperativas no financieras, 946 cooperativas de ahorro y crédito, 2.847 asociaciones y una caja central. (Pazos, Guamaní, & Egüez, 2018)

Tabla 1: Catastro de cooperativas no financieras EPS (2013)

Tipo de cooperativa	Nivel 1	Nivel 2	Total general	Porcentaje de Participación
Consumo	1	9	10	0.43%
Producción	225	63	288	12.45%
Servicios*	1617	172	1789	77.35%
Vivienda	202	24	226	9.77%
Total	2045	268	2313	100%

*El 97% de estas organizaciones correspondían a cooperativas de transporte

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013)

Elaboración: La autora

Las entidades del sector financiero

popular y solidario fueron clasificadas en cuatro segmentos⁴ y las entidades no financieras fueron ordenadas en dos niveles, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2: Distribución de cooperativas de producción por niveles

Nivel	Activos (USD)	Número de socios
Nivel 1	0-200.000,00	Hasta 80
	200.000,01 o más	Sin importar el número de socios
Nivel 2	Sin importar el monto de activos	Más de 80

Fuente: (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2013)

Elaborado por: La autora

Posteriormente, en el año 2015 la Superintendencia EPS ejecutó un censo llamado “Proyecto de Georreferenciación”, que arrojó un total de 1150 cooperativas del sector real de la economía popular y solidaria en todo el país, con una muestra de 163 organizaciones (100%), se reportaron por grupo de actividad económica, 20 cooperativas de producción (12.3%), 11 de consumo (6.7%), 115 de servicios (70.6%) y 17 en vivienda (10.4%). (Villarreal, 2015)

Por consiguiente, mediante Decreto Ejecutivo⁵ se incorporan las entidades integrantes de la EPS a la Ley de Régimen

Tributario Interno y se aprueba el Formulario 122 para exclusiva declaración del impuesto a la renta de estas organizaciones.

Para profundizar en el análisis de liquidez, la Figura 1 permite observar que en el año 2015, según el índice de la razón corriente las cooperativas de producción disponen de un adecuado nivel de liquidez, ya que por cada dólar de pasivo corriente cuentan con \$8.02 de respaldo de su activo corriente, se podría argumentar que el manejo de la administración del capital no es el más apropiado ya que tiene una gran cantidad de dinero ocioso, aun así su liquidez es adecuada.

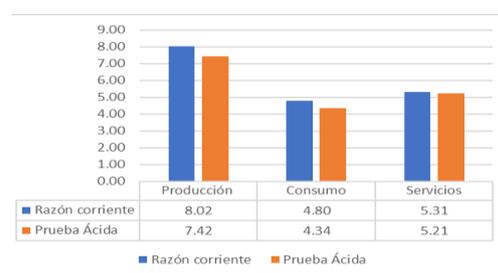


Figura 1: Liquidez y Prueba Ácida de Cooperativas EPS (2015)

Fuente: (Villarreal, 2015)

Elaborado por: La autora

A partir de este contexto, el índice de la

⁴ En el año 2015, se estableció que la nueva clasificación será en cinco segmentos conforme a sus activos. (Junta de Política y Regulación Monetaria y

Financiera, 2015)

⁵ Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 660 (Correa, 2015)

prueba ácida muestra que las cooperativas pueden cancelar sus obligaciones corrientes sin tomar en cuenta la venta de su inventario en relación de \$7 a 1, el inventario puede no considerarse tan líquido por razones como la rotación incierta y los productos obsoletos, para ser más rentable se debe evitar el exceso de existencias.

A diciembre de 2017, la SEPS registra bajo su control 12.313 organizaciones distribuidas entre 9.621 asociaciones, 2.659 cooperativas y 33 organizaciones comunitarias, en este contexto se aprecia el fortalecimiento de este sector en la inserción del número de cooperativas al Sistema Económico Social y Solidario. (Pazos, Guamaní, & Egúez, 2018)

Tabla 3: Composición de Organizaciones EPS (2017)

Sector	Asociaciones	Cooperativas	Organizaciones comunitarias	Total	Número de socios
Consumo	109	16	125	2682	
Producción	6454	489	18	6961	124691
Servicios	3058	86	15	3159	92958
Transporte		1852		1852	82006
Vivienda		216		216	33665
Total	9621	2659	33	12313	336002

Fuente: (Catastro EPS, 2017)

Elaborado por: La autora

El desempeño en términos de rentabilidad y apalancamiento de las

asociaciones y cooperativas ubicadas en el nivel 2⁶, se ha reportado al Servicio de Rentas Internas a través del formulario 101 del ejercicio fiscal del año 2017, los resultados se indican en la Tabla 4.

Tabla 4: Indicadores financieros - Organizaciones EPS (2017)

Sector	ROA	Apalancamiento
Asociativo	343,12%	324,86
Consumo	5,55	6,55
Producción	423,84%	378,82
Servicios	10%	103,14
Cooperativo	1,13%	2,97
Consumo	0	3,16
Producción	1,68%	3,13
Servicios	1,12%	2,36
Vivienda	0,62%	11,96
EPS	127,37%	120,02

Fuente: (Catastro EPS, 2017)

Elaborado por: La autora

La rentabilidad medida a través del rendimiento sobre activos (ROA), es la capacidad de generar utilidades de una inversión, se calcula dividiendo la utilidad neta después de impuestos para el activo total, se observa que los sectores obtuvieron resultados positivos y que la rentabilidad de las entidades es apropiada.

El indicador de apalancamiento manifiesta que la inversión que el sector asociativo efectuó fue por medio de fondos ajenos, mientras que las inversiones en activos de las cooperativas se realizan

gastos y capital.

⁶ Segmentación basada en el nivel de ingresos,

mayormente con fondos propios.

Se ha buscado potencializar el crecimiento y sostenibilidad de las organizaciones de la EPS mediante beneficios fiscales, cabe recalcar que los tributos se concentran diferencialmente en la población, de tal manera que algunos soportan efectivamente la carga tributaria, otros la evaden y por ultimo están aquellos que se benefician mediante exenciones e incentivos, como es el caso la exoneración del impuesto a la renta (Marx, Oliva, & Serrano, 2011).

En el Ecuador existen dos incentivos enfocados en la economía popular y solidaria, concernientes a el impuesto a la renta, el primer incentivo es el establecimiento de la exoneración total del impuesto a la renta a los excedentes que obtengan las organizaciones de la economía popular y solidaria. El segundo incentivo es el establecimiento de la exoneración del impuesto a la renta sobre las utilidades obtenidas, siempre y cuando, se reinvierta de acuerdo al objeto social de la

organización (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2004).

De ahí parte la necesidad de las asociaciones para incorporarse al RISE, entonces deben regirse a los valores determinados en la Tabla 5 y también es importante que se inscriban al Registro Único de Contribuyentes para determinar a los contribuyentes.

Tabla 5: Quiénes pueden integrar el RISE para EPS

Rubros	Fraciones básicas gravadas con 0% de I.R. para personas naturales
Capital propio	18
Ingresos brutos anuales incluidas donaciones	15
Costos, gastos o egresos brutos anuales	12

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2016)

Elaborado por: La autora

En lo fundamental, al implementar el RISE se buscó aumentar el potencial de productividad de las organizaciones de la economía popular y solidaria, que muchas veces es limitado por falta de recursos, para así lograr alcanzar un desarrollo sustentable en las finanzas de estas.

Según (Galarza, 2015), se reportó un total de 4.180 asociaciones declarantes del impuesto a la renta, de las cuales 3.918 deberían pertenecer al RISE, pero apenas 1.231 efectuaron su declaración en el

formulario 122 correspondiente a este régimen. Así mismo, las asociaciones reportaron utilidades a través de la declaración de impuesto a la renta pero es reducido el número de organizaciones que realizaron reinversión durante dichos años.

A fin de cuantificar las cooperativas de producción radicadas en la ciudad de Quito, se solicitó información a la SEPS (Anexo 1), en la cual se indica que existen 32 cooperativas de producción del Sector no Financiero, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019 (Anexo 2).

La Figura 2, resume la variación del pago del impuesto a la renta causado, tomada de las declaraciones presentadas por los contribuyentes de las cooperativas de producción en el periodo 2015-2018 al Servicio de Rentas Internas.

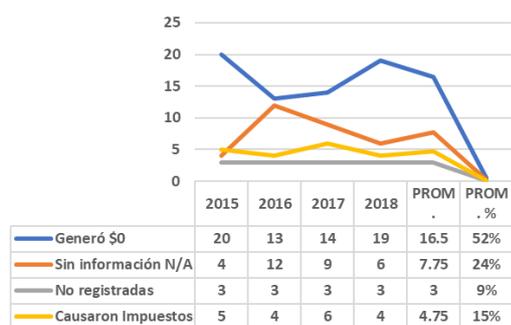


Figura 2: Impuesto a la renta causado de Cooperativas EPS (2015-2018)

Fuente: La autora

Elaborado por: La autora

En el año 2015 declaran 20 cooperativas valores en cero por lo que se interpreta que aplican la exoneración del pago de este tributo, en el año 2016 el número de cooperativas exoneradas disminuyó a 13, finalmente se muestra un incremento en el año 2017 y 2018 con 14 y 19 respectivamente. El promedio del número de cooperativas de producción de la ciudad de Quito es de 16.5 cooperativas que generaron \$0 del Impuesto a la Renta, ante este cálculo, mediante el método de muestreo no probabilístico intencionado, se compiló datos de las cooperativas de producción que permitieron acceder a la información.

Por ello, con base en los estados financieros de la Cooperativa de Huertos Familiares “Atacames”, la Cooperativa de Colonización y Mantenimiento Ecológico Nuevo Triunfo “Maquizapa”, la Cooperativa de Producción Artesanal “Ecuadorian Products” y la Cooperativa de Producción Agropecuaria Nacional Minga País Coproalmin, se obtuvo los datos del

comportamiento de liquidez del periodo 2015-2018.

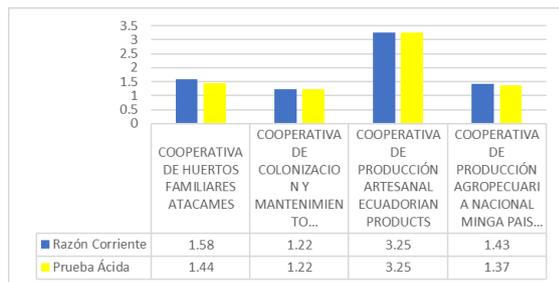


Figura 3: Liquidez y Prueba Ácida Muestreo de Cooperativas (2015-2018)

Fuente: La autora

Elaborado por: La autora

La Cooperativa de Huertos Familiares Atacames, obtuvo 1.58 veces en la razón corriente, lo cual indica que por cada dólar en el pasivo corriente, puede respaldar con alrededor de \$1.58 en su activo corriente para cubrir esta obligación. La prueba ácida arrojó un resultado de 1.44 veces, muestra la adecuada capacidad que tiene la cooperativa para pagar sus obligaciones corrientes sin tomar en cuenta sus inventarios.

La Cooperativa de Colonización y Mantenimiento Ecológico Nuevo Triunfo “Maquizapa”, en el indicador de razón corriente obtuvo 1.22 veces, se interpreta que por cada dólar de pasivos corrientes cuenta con \$1.22 de respaldo en su activo

corriente y pueden responder por sus obligaciones de corto plazo con terceros. En la prueba ácida muestra un resultado de 1.22 veces, esto señala que tiene capacidad para enfrentar sus obligaciones corrientes, sin comprometer sus inventarios.

La Cooperativa de Producción Artesanal “Ecuadorian Products” refleja 3.25 veces, se analiza que tiene \$3.25 en el activo corriente de respaldo por cada dólar del pasivo corriente, se manifiesta una liquidez alta a comparación de las demás cooperativas analizadas. Así mismo este valor en la prueba ácida no cambia, debido a que de acuerdo a la investigación, la organización no cuenta con inventarios. También manifestaron que la ayuda que brinda del Estado es mediante el otorgamiento de espacio para la exposición de las artesanías, consideran que la capacidad de pagar sus deudas a corto plazo no es la idónea en vista de que los socios pagan mensualmente por el servicio de contabilidad para resolver trámites internos y tener registro de sus recursos y ventas.

La Cooperativa de Producción Agropecuaria Nacional Minga País, en el indicador de razón corriente arroja un resultado de 1.43 veces, se interpreta que cuenta con \$1.43 en su activo corriente por cada dólar del pasivo corriente. Por lo tanto, su nivel de solvencia es apropiado y logrará pagar sus deudas que vencen a corto plazo también podrá recurrir a la financiación de terceros en el futuro. En el indicador de prueba ácida muestra un resultado de 1.37 para afrontar sus obligaciones corrientes. Es de gran importancia que la empresa cuente con los recursos necesarios en el caso que ocurra una eventualidad y de esta manera no tener que recurrir a financiamiento adicional.

4. RESULTADOS

Después de realizar la investigación respectiva se ha podido determinar que, en concordancia con la Figura 2, del total de 32 cooperativas de producción existentes en la ciudad de Quito, en promedio el 24% no declaran al SRI no se conoce la causa pero se podría considerar inadecuada

educación financiera y fiscal, el 9% restante de instituciones no tienen información registrada en el SRI o reportada por terceros, finalmente todavía un 15% no emplea este beneficio tributario se puede atribuir que es por desconocimiento y finalmente el 52% si se acogen al RISE declarando \$0 de impuesto a la renta y por ende reinvierten sus utilidades en activos lo que provoca un ROA positivo.

Por lo tanto, el 52% representa a las 16.5 cooperativas en promedio que si se acogen al beneficio en cuestión, fue importante tomar una muestra de 4 cooperativas, con el fin de realizar el análisis de la liquidez de este grupo.

Los valores expuestos en la Figura 3, evidencian que la gestión financiera de la muestra es adecuada, proponiendo el esquema que las cooperativas que se mantienen en el RISE y que además reinvierten sus utilidades, son potencialmente más viables a poder ejecutar sus operaciones con la liquidez adecuada.

Entonces, tanto a nivel de sector como a nivel particular, las cooperativas presentan un comportamiento de liquidez acertado que les permite cumplir oportunamente con sus obligaciones a corto plazo.

5. CONCLUSIONES

El análisis propuesto ha dado énfasis en la relación entre el nivel de liquidez de las cooperativas y los beneficios tributarios que constituye una connotación a un panorama alentador por el aumento gradual en el número de organizaciones que se exoneran del pago del Impuesto a la Renta a través de los años, no obstante aún existen organizaciones que muestran tendencia a no declarar o declarar parcialmente la renta percibida en su actividad económica. Es dentro de esta postura que varias de las cooperativas analizadas cumplen con las condiciones de monto de capital, ganancias e ingresos para poder categorizarse en el RISE pero muchas veces, sobre todo por la falta de capacitación es un impedimento para que los dirigentes de las organizaciones conozcan al respecto.

Por otra parte, el impacto de carácter cuantitativo de la muestra tomada reafirma en la idea del artículo, de que las cooperativas que están exoneradas fortalecen de manera ineludible su liquidez, formando un paradigma de la asociación productiva, lo que por consiguiente significará una dinamización en la producción.

La aseveración anterior, por motivos de sigilo bancario, no puede proporcionar un impacto total a nivel del cooperativismo, pero se concluye de manera argumentativa, que el análisis general efectuado en las cooperativas de producción radicadas en la ciudad Quito, demuestra que el Estado brinda soporte a estas unidades productivas a través de la SEPS y el RISE, pero aun así la asociatividad requiere mejorar su potencial para seguir manteniendo su rentabilidad al integrarse y desarrollar negocios entre los mismos miembros de la economía popular y solidaria puesto que estos actos no son generadores de gravamen, de ahí radica la importancia de

solidificar sus inversiones y operaciones, importancia que aumenta al ser una fuente de trabajo en el Ecuador.

Si bien es cierto, uno de los factores clave para el cooperativismo, ha sido la instauración de la SEPS, ya que es realmente significativa la manera en que se promueve esta nueva forma de economía, es importante seguir reforzando este movimiento por medio de la anexión y búsqueda constante de alternativas de desarrollo del sector cooperativo.

6. BIBLIOGRAFÍA

Andino, M. (2009). Políticas hacia un nuevo sistema de imposición directa. *Revista Institucional del Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/20139/mod_page/content/79/F3.4.pdf

Aquilla, L., Aquilla, Á., & Ordóñez, E. (2018). La economía popular y solidaria y las finanzas populares y solidarias en Ecuador. *Revista Killkana Sociales Vol. 2*, 18.

Cardenas, N. (1 de marzo de 2020). Presidenta del Consejo de Administración. (S. Padilla, Entrevistador)

Catastro EPS. (2017). Formulario 101-Servicio de Rentas Internas.

Colección FAO. (1995). Programa Censo Agropecuario Mundial 2000. *Desarrollo Estadístico*. Roma.

Correa, R. (31 de diciembre de 2015). *Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 660*. Obtenido de Estudio Jurídico Prado: http://www.ejprado.com/uploads/3/7/1/5/37157541/dic._31_-_suplemento_2.pdf

Dave Grace and Associates. (abril de 2014). *Medición del tamaño y alcance de la economía cooperativa: Resultados del Censo Global de Cooperativas*. Obtenido de Dave Grace and Associates: <https://www.un.org/esa/socdev/documents/2014/coopsegm/grace.pdf>

Diaz Llanes, M. (2010). *Una nueva visión*

- del análisis contable desde la perspectiva de la empresa.* Sevilla: MAD, S.L. EDITORIAL.
- Díaz, V. (3 de marzo de 2020). Contadora de Cooperativa Ecuatorian Products. (S. Padilla, Entrevistador)
- Galarza, J. (2015). Análisis de los beneficios fiscales establecidos para las asociaciones pertenecientes a la economía popular y solidaria en Ecuador. *IAEN*. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/4933>
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2015). *Resolución N. 038-2015-F*. Quito.
- La Asamblea Constituyente. (29 de septiembre de 2007). Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador. *Registro Oficial Nro. 242*.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (12 de septiembre de 2014). Registro Oficial 444. Quito, Ecuador: Presidencia de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (2004). *Registro Oficial Suplemento 463*. Quito.
- Marx, C., Oliva, N., & Serrano, A. (noviembre de 2011). ¿Quiénes no pagan los impuestos en Ecuador? *Centro de Estudios Fiscales, Servicio de Rentas Internas, 2*.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2013). *Resolución N.º MCDS-EPS-003-2013*. Quito.
- Pazos, C., Guamaní, A., & Egüez, S. (2018). *Desarrollo del sector económico popular y solidario en Ecuador: antes y después de la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Documentos%20de%20trabajo%20de%20VII%20jornadas.pdf/82684fa0-e96f-47c8-b8fc-c6298a4d3ec5>

- Ramírez, H. B. (2006). *Indicadores financieros*. Distrito Federal de México: Umbral.
- Servicio de Rentas Internas. (2016). *Resolución No NAC-DGERCGC16-00000343*. Registro Oficial No. 819.
- Servicio de Rentas Internas. (2017). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/regimen-impositivo-simplificado-rise>
- Servicio de Rentas Internas. (2019). *Impuesto a la Renta Causado*. Quito.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2013). *Catastro de organizaciones con corte a julio de 2013*.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (noviembre de 2019). *Sistema de Gestión de Organizaciones*. Obtenido de <https://servicios.seps.gob.ec/gosnf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf>
- Villarroel, E. (noviembre de 2015). *Aproximación a la caracterización de cooperativas de la Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/Estudio%20FINAL%20EPS.pdf/1806c252-a032-4727-9945-843b97e4197c>

7. ANEXOS

Anexo 1: Oficio de solicitud de información a la SEPS



Oficio Nro. SEPS-SGD-ITICA-2020-00435-OF

Quito, D.M., 6 de enero de 2020

Asunto: Información Sector No Financiero

Señorita
Stephanie Padilla
Estudiante
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
S/D S/N S/D
Quito, Pichincha

De mi consideración:

Mediante trámite N°. SEPS-UIO-2019-001-95971, de 09 de diciembre de 2019, usted solicita que se le proporcione información referente a “[...] *información financiera y estadística de las cooperativas de producción radicadas en la ciudad de Quito [...]*”

En atención al mismo, sírvase encontrar adjunto un archivo en Excel, el cual contiene la información requerida de las cooperativas de producción del Sector No Financiero que se encuentran en la ciudad de Quito, con fecha corte al 31 de diciembre de 2019.

Finalmente, cabe señalar que la información consultada es de exclusiva responsabilidad de las entidades remitentes, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Valeria Gabriela Robalino Aguirre
INTENDENTE DE INFORMACIÓN TÉCNICA,
INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
2020-01-06 10:45:13

Valeria Gabriela Robalino Aguirre
**INTENDENTE DE INFORMACIÓN TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN**

Referencias:

- SEPS-UIO-2019-001-95971

Anexo: Información del SNF de las COAC de producción en Quito.xlsx

Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

Anexo 2: Cooperativas de Producción radicadas en Quito



Organizaciones del Sector No Financiero

Fuente: SISGO-SEPS.

Estructuras de información "Saldo de cartera" y "Depósitos".

Notas:

[1] La información corresponde al corte de noviembre de 2019.

[2] Todas las organizaciones corresponden a las registradas en el catastro de la SEPS.

[3] Los saldos de cartera de crédito y de depósitos que las organizaciones presentan en el Sector Financiero Popular y Solidario están con corte a septiembre de 2019.

[4] La ubicación geográfica corresponde a la registrada por la organización (matriz).

Elaborado: Dirección Nacional de Información Técnica y Estadística.

RUC Organización	Razón Social	Sector	Grupo	Clase	Provincia	Cantón	Parroquia	Nro. Socios
1790229882001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES ATACAMES	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGRÍCOLA	PICHINCHA	QUITO	SAN JUAN	116
1790320006001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL TEXTIL COOPRINTEX	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	TEXTIL	PICHINCHA	QUITO	AMAGUAÑA	1
1791035704001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FREIRE MENA	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	111
1791043146001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES HUASIPUNGO	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO	125
1791168933001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE PANELA 'EL PARAISO'	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	ALIMENTICIA	PICHINCHA	QUITO	PACTO	0
1791719557001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES EL CHAMIZAL	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	EL QUINCHE	18
1791735412001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y MINERA DOÑA ANA DE GUAYLLA	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	GUAYLLABAMBA	30
1791747283001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 29 DE JUNIO RUMICUCHO	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO	27
1791799372001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA INGA MONSERRAT	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	PIFO	1
1791890345001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL ECUADORIAN PRODUCTS	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	TEXTIL	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	0
1791912462001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES GUAYLLABAMBA CIAP	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	GUAYLLABAMBA	0
1791985184001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 14 DE SEPTIEMBRE	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO	34
1792020999001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA LA SOFIA	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	GUAYLLABAMBA	62
1792036240001	COOPERATIVA MINERA ARTESANAL SAN ALFONSO	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	MINERA	PICHINCHA	QUITO	PINTAG	0
1792136202001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL ARTESANAL PUNTO ECUADOR	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	TEXTIL	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	15
1792157161001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES LA VICTORIA	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	PINTAG	0
1792160847001	COOPERATIVA DE COLONIZACION Y MANTENIMIENTO ECOLOGICO NUEVO TRIUNFO	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	SILVICOLA	PICHINCHA	QUITO	CALDERON (CARAP	32
1792197856001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN SAN JOSE DE LA UNIDAD	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	TUMBACO	13
1792230179001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SAN JOSE DEL TABLON ALTO	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	PIFO	18
1792277213001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL MARCO	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	PINTAG	26
1792331110001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MOJANDA GRANDE	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	ATAHUALPA (HABA	0
1792352843001	COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ANEXOS UNION SOLIDARIA 'COOPC	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	OTROS	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	11
1792367778001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES PLANADAS DE ANAGUANO	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGRÍCOLA	PICHINCHA	QUITO	CALDERON (CARAP	57
1792510821001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL ECUATORIANOS COOPROTEC	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	TEXTIL	PICHINCHA	QUITO	QUITO	29
1792542162001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES ANGAMARCA COOPANG	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	CALDERON (CARAP	48
1792622395001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA NACIONAL MINGA PAIS 'COPROAL	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	QUITO	21
1792652030001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL ALCOTEX 'COOPTEXALCO'	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	TEXTIL	PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO	11
1792697832001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FUTURO 'COOPROAGFUT'	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	QUITO	30
1792804655001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL KAUZA GLAMOUR COOPTEXGLAMOUR	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	TEXTIL	PICHINCHA	QUITO	GUAMANÍ	11
1792937612001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CONSTRUCTIVA ISABEL PEREZ SE	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	AGROPECUARIA	PICHINCHA	QUITO	LA ARGELIA	86
1793007627001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN MINERA 29 DE JUNIO RUMICUCHO COOPROMINRU	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	MINERA	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO	26
1793015220001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE TEXTIL ANDINOS COOPROTEXA	SECTOR COOPERATIVA	AGROPECUARIA	TEXTIL	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	13

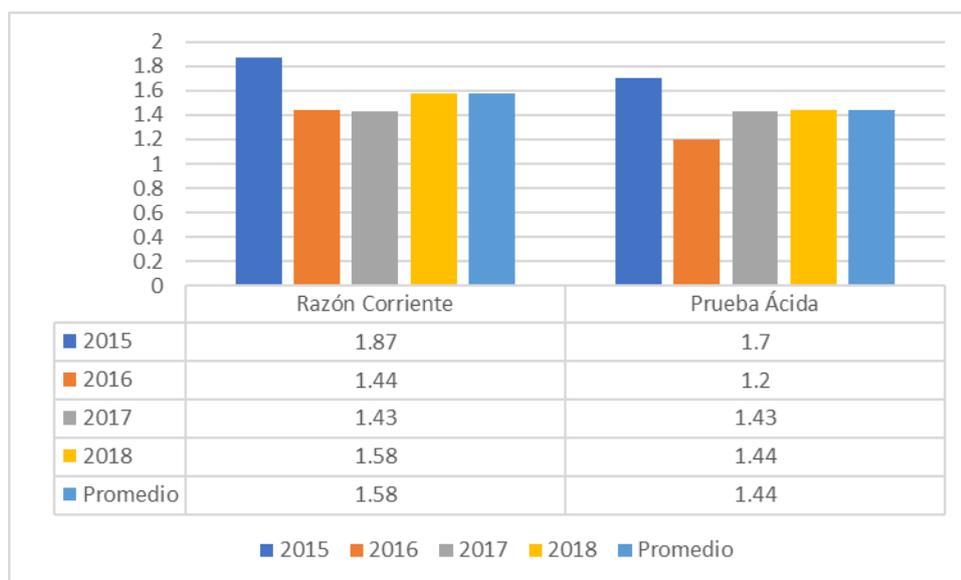
Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

Anexo 3: Pago del impuesto a la renta de las cooperativas de producción años 2015-2018

RUC	RAZÓN SOCIAL	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO			
		2018	2017	2016	2015
1790229882001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES ATACAMES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1790320006001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL TEXTIL COOPRINTEX	\$ -	N/A	\$ -	\$ -
1791035704001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FREIRE MENA	\$ -	N/A	N/A	\$ -
1791043146001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES HUASIPUNGO	\$ -	\$ -	N/A	\$ 27.73
1791168933001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE PANELA 'EL PARAISO'	\$ 3,238.68	\$ 7,609.45	\$ 6,724.02	\$ 5,512.01
1791719557001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES EL CHAMIZAL	\$ -	N/A	N/A	\$ -
1791735412001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y MINERA DOÑA ANA DE GUAYLLABAM	\$ -	\$ -	N/A	\$ -
1791747283001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 29 DE JUNIO RUMICUCHO	\$ 58,219.49	N/A	N/A	\$ 2,091.36
1791799372001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA INGA MONSERRAT	\$ -	\$ -	N/A	\$ -
1791890345001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL ECUADORIAN PRODUCTS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1791912462001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES GUAYLLABAMBA CIAP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1791985184001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 14 DE SEPTIEMBRE	\$ -	\$ 61.57	\$ 3,077.49	\$ 315.51
1792020999001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA LA SOFIA	N/A	N/A	N/A	\$ -
1792036240001	COOPERATIVA MINERA ARTESANAL SAN ALFONSO	\$ -	\$ -	N/A	\$ -
1792136202001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL ARTESANAL PUNTO ECUADOR	\$ 1,435.48	\$ 1,066.98	\$ 1,486.75	\$ 132.70
1792157161001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES LA VICTORIA	N/A	N/A	N/A	\$ -
1792160847001	COOPERATIVA DE COLONIZACION Y MANTENIMIENTO ECOLOGICO NUEVO TRIUNFO MAQ	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1792197856001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN SAN JOSE DE LA UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1792230179001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SAN JOSE DEL TABLON ALTO	N/A	N/A	N/A	N/A
1792277213001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL MARCO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1792331110001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MOJANDA GRANDE	\$ -	\$ -	N/A	\$ -
1792352843001	COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y ANEXOS UNION SOLIDARIA "COOPCIUSA"	N/A	\$ -	\$ -	\$ -
1792367778001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES PLANADAS DE ANAGUANO	\$ 0.66	\$ 6.63	\$ -	\$ -
1792510821001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL ECUATORIANOS COOPROTEC	N/A	\$ -	\$ -	\$ -
1792542162001	COOPERATIVA DE HUERTOS FAMILIARES ANGAMARCA COOPANG	\$ -	\$ 89.21	\$ 7.99	\$ -
1792622395001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA NACIONAL MINGA PAIS "COPROALMIN"	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1792652030001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL ALCOTEX "COOPTEXALCO"	\$ -	436.93	\$ -	N/A
1792697832001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FUTURO "COOPROAGFUT"	N/A	N/A	\$ -	N/A
1792804655001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL KAUSA GLAMOUR COOPTEXGLAMOUR	\$ -	N/A	N/A	N/A
1792937612001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CONSTRUCTIVA ISABEL PEREZ SERRANO COOPAGROCONS	El ciudadano / contribuyente no tiene información registrada en la base de datos del SRI o reportada por terceros.			
1793007627001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN MINERA 29 DE JUNIO RUMICUCHO COOPROMINRU	El ciudadano / contribuyente no tiene información registrada en la base de datos del SRI o reportada por terceros.			
1793015220001	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE TEXTIL ANDINOS COOPROTEXA	El ciudadano / contribuyente no tiene información registrada en la base de datos del SRI o reportada por terceros.			

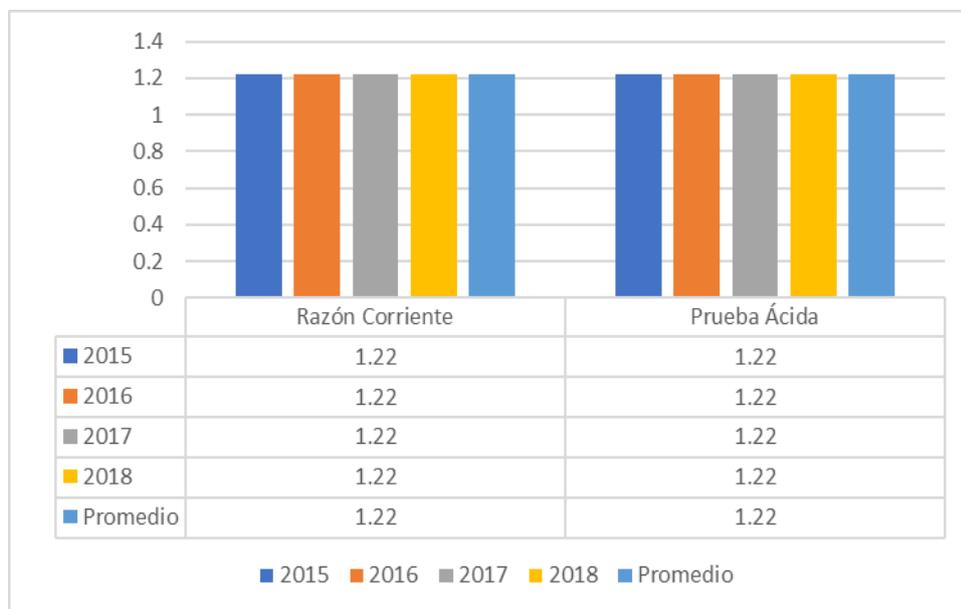
Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019)

Anexo 4: Liquidez de la Cooperativa de Huertos Familiares Atacames



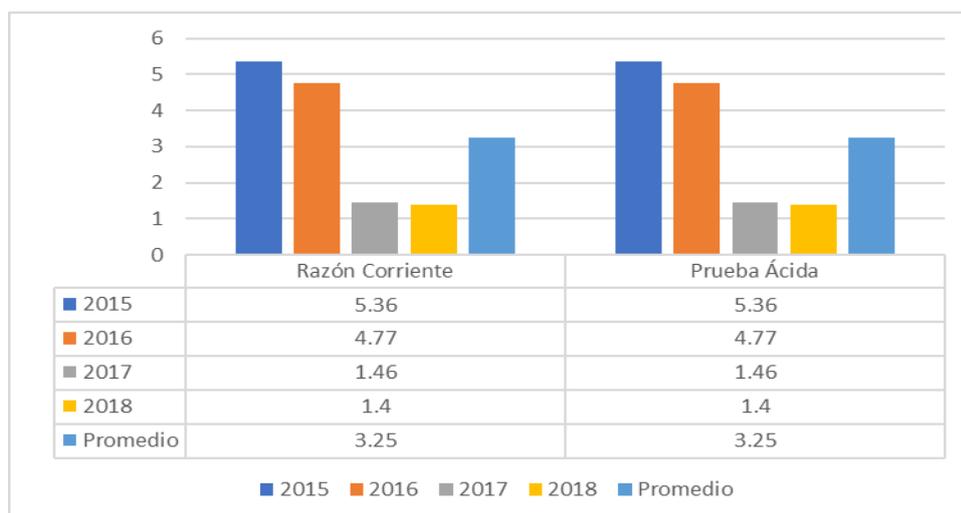
Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

Anexo 5: Liquidez de la Cooperativa de Colonización y Mantenimiento Ecológico Nuevo Triunfo “Maquizapa”



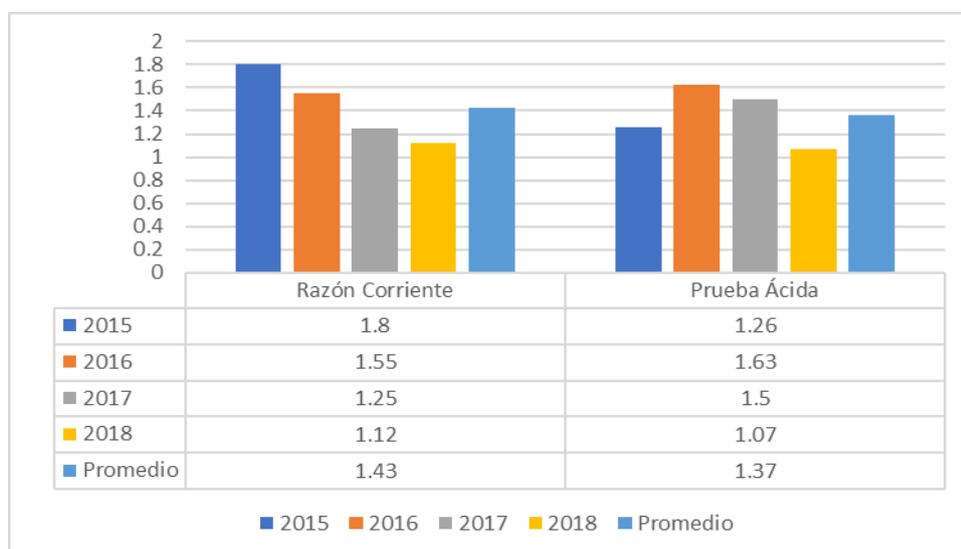
Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2019)

Anexo 6: Liquidez de la Cooperativa de Producción Artesanal “Ecuadorian Products”



Fuente: (Díaz, 2020)

Anexo 7: Liquidez de la Cooperativa de Producción Agropecuaria Nacional Minga País Coproalmin



Fuente: (Cardenas, 2020)